

POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Definición:

Es un depósito centralizado en donde se almacena y conserva información científica y académica digitalizada que sirve para difundir la producción científica de la comunidad universitaria con acceso abierto a la población.

2. Objetivo:

- a. Recolectar los metadatos de la Universidad e integrarlo al repositorio ALICIA, a través del cual se accede a los documentos digitales de los trabajos de investigación o tesis, generando el URI que identifica al trabajo de investigación o tesis.
- b. Registrar los materiales y contenidos de la universidad para su respectiva recolección por parte del recolector universitario RENATI, a través del Repositorio ALICIA.
- c. Difundir y promover la utilización de los trabajos de investigación en el ámbito académico y la comunidad en general, y la participación en redes.
- d. Preservar los trabajos de investigación o tesis, a través de un URI, que permita identificar y acceder a tales trabajos.

3. Funciones:

- a. Organizar y almacenar la producción intelectual y científica resultante de la actividad académica e investigadora de la comunidad universitaria.
- b. Proporcionar estadísticas de los documentos registrados (tesis, libros, artículos científicos etc)

4. Alcance

Estudiantes de pregrado y posgrado, docentes tutores, docentes Renacyt, docentes investigadores, personal no docente, administrativos y población en general.

5. Marco Legal

Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia y Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

Reglamento de propiedad intelectual versión 006

Reglamento de registro de trabajos de investigación para optar el grado académicos y títulos profesionales en Uladech Católica 004

6. Documentos que pueden ser publicados en el repositorio institucional

- Trabajos de investigación y tesis para optar el título y grado de bachiller, maestro y doctor
- Artículos científicos elaborados por docentes de la universidad
- Artículos científicos elaborados por investigadores del instituto de investigación
- Libros elaborados por docentes
- Artículos científicos elaborados por estudiantes de las asignaturas de tesis.
- Resultados de difusión de la investigación en las diferentes escuelas profesionales.

7. Procedimiento para la publicación de registros en el repositorio institucional

Los trabajos de investigación conducentes a grado académicos y títulos profesionales son publicados por los especialistas del Centro de información y referencia.

El estudiante de pregrado o posgrado debe llenar el FORMGC-316 de autorización para publicar en repositorio.

En el caso que la Universidad tome conocimiento sobre un presunto plagio de un trabajo de investigación que permitió optar un grado académico o título profesional, dispondrá el inicio de las investigaciones correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Universitaria y el Reglamento de Sanciones por Infracciones al Ejercicio de la Investigación Científica.

8. Organización de contenidos en el repositorio institucional

El Repositorio Institucional de la ULADECH Católica es un servicio digital que brinda la ULADECH Católica con la finalidad de recopilar, conservar y distribuir material académico digital. Facilita la preservación digital y la comunicación académica.

En el repositorio se puede encontrar una gran variedad de material digital como: Tesis, libros de autoría de nuestros docentes y docentes externos, artículos producidos por docentes y estudiantes, información sobre producción del Instituto de Investigación y resultados de la difusión de la investigación en las diferentes escuelas profesionales.

Para ingresar al repositorio se accede a <http://repositorio.uladech.edu.pe>

Para acceder a este repositorio, no es necesario una sesión de inicio, ya que se trata de un repositorio de acceso libre a la información que contiene.

La primera colección disponible es la de Tesis, dentro de la cual aparecerá la Sede Central y Filiales respectivas. Dentro de cada una de ellas están los diversos tipos de tesis (Bachillerato, Licenciatura, Segunda Especialidad, Maestría y Doctorado). Dentro de cada uno de ellos aparecen los programas y dentro de estos últimos el documento de la tesis (formato pdf) y los metadatos respectivos.

La segunda colección es Libros, donde aparecen los libros producidos por docentes de la universidad. Dichos libros se encuentran en formato pdf, junto con sus respectivos metadatos.

La tercera colección se denomina Instituto de Investigación, la cual contiene los artículos presentados por docentes y no docentes de la universidad, revisados por el Instituto de Investigación.

La cuarta colección se denomina Producción Académica y contiene los artículos realizados por los alumnos de los cursos de Taller de Investigación IV, Tesis IV y Taller de Tesis, así como los resúmenes o memorias de Jornadas y Simposios de Investigación realizados, agrupados por sede central / filiales y programas de estudio.

Los documentos para ser publicados en el repositorio deben encontrarse en formato pdf.

9. Política de registro y recolección de metadatos

Los registros de los metadatos son realizados por los especialistas de Centro de Información y referencia de la universidad, ubicados en las bibliotecas de sede central y filiales y reciben los trabajos de investigación en formato digital de parte de los estudiantes de pregrado y posgrado.

La Universidad para el ingreso de los metadatos y la información necesaria para publicar los documentos en el Repositorio Institucional se basa en las “Directrices y lineamientos para el procesamiento de información en los repositorios institucionales del CONCYTEC”.

Los Especialistas del Centro de Información y Referencia tienen como obligación registrar con diligencia y calidad los trabajos de investigación y tesis, incluyendo los metadatos en el Repositorio Institucional, precisando si son de acceso abierto, restringido, cerrado y periodo de embargo. El Coordinador de Centros de Información y Referencia supervisa que los trabajos de investigación y los metadatos hayan sido registrados correctamente por los especialistas del CIR. (Artículo 13° del reglamento de registro de trabajos de investigación para optar por grados académicos y títulos profesionales)

El Repositorio RENATI de la SUNEDU realiza la recolección de metadatos alojados en el Repositorio ALICIA, haciendo uso de los protocolos OAI-PMH (Iniciativa de Archivos Abiertos - Protocolo para la Recolección de Metadatos). La recolección se efectúa de forma permanente y automática.

En caso de que el Repositorio Digital RENATI de la SUNEDU identifique algún error en el proceso de recolección de metadatos, debe reportar al CONCYTEC o la Universidad según corresponda. La Universidad debe subsanar el error reportado en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas desde la recepción del reporte.

10. Políticas de acceso y uso de información

El Repositorio Institucional ofrece **acceso abierto**, cerrado, restringido y de embargo de los trabajos de investigación y tesis para optar los grados académicos y títulos profesionales, contemplando las restricciones de ley.

El contenido del Repositorio Institucional se encuentra disponible para el usuario en general a través de la consulta en línea, vía portal web de la Universidad:

<http://repositorio.uladech.edu.pe>, portal web de la SUNEDU: www.sunedu.gob.pe y portal web del registro de trabajos de investigación: <http://renati.sunedu.gob.pe>. El Repositorio Institucional contiene los metadatos de los trabajos de investigación o tesis según los diferentes tipos de acceso: (Artículo 17° del reglamento de registro de trabajos de investigación para optar por grados académicos y títulos profesionales)

a) Acceso abierto: se brinda acceso a metadatos y trabajos de investigación o tesis a texto completo; resultado de los trabajos de investigación o tesis para optar el grado o título.

b) Acceso restringido: mediante el cual se tiene acceso a metadatos y sólo a la carátula y el resumen del trabajo de investigación o tesis; esto procede cuando el autor del trabajo de investigación o tesis autorice el acceso restringido de la información. Se tiene que publicar sólo los datos del autor y el resumen del trabajo de investigación o tesis.

c) Acceso por un periodo de embargo, no se tiene acceso a metadatos y tampoco al trabajo de investigación o tesis por un periodo de tiempo. Se tomará en cuenta las directivas de CONCYTEC, periodo menor a un año.

d) Acceso cerrado, no se muestran los metadatos ni el trabajo de investigación o tesis.

11. Políticas de Preservación y eliminación de documentos

Los registros depositados en el repositorio institucional se mantienen almacenados y se preservados por tiempo indefinido. Se garantiza la disponibilidad de los documentos publicados permanentemente y mediante medidas de preservación logren la continuidad de los registros.

En el caso que la Universidad tome conocimiento sobre un presunto plagio de un trabajo de investigación que permitió optar un grado académico o título profesional, dispondrá el inicio de las investigaciones correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Universitaria y el Reglamento de Sanciones por Infracciones al Ejercicio de la Investigación Científica.

La Universidad tiene un plazo de (15) quince días hábiles para informar a la SUNEDU, sobre el inicio de las acciones que se dispuso al respecto. Posteriormente, se debe informar sobre el resultado final de las investigaciones realizadas.

En caso la Universidad decida retirar un trabajo de investigación o tesis del repositorio institucional, por un presunto caso de plagio, se tiene que informar a la SUNEDU de forma motivada y acreditada, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles previo al retiro del trabajo de investigación o tesis. (Artículo 27° del reglamento de registro de trabajos de investigación para optar por grados académicos y títulos profesionales)